



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00289807- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso aprobado por Resolución HCD N° 497/2023, para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudante A DS con asignación principal a Diseño de Organizaciones, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Mgtr. Natacha Beltrán, la Lic. María Laura David y la Mgtr. Sandra Milva Fernández Sinerol;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por integrantes del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437);

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A DS (Cód. 119) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de las Organizaciones, Asignación Principal: Diseño de Organizaciones, que obra en las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Notificar la presente a la postulante propuesta María Eugenia Oliva Ossola, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437).

Art. 3°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS